

**Universidad Academia de Humanismo Cristiano**

**Facultad de Ciencias Sociales**

**Escuela de Psicología**

**Niños Institucionalizados: Subjetividad y  
Modelo de Intervención Terapéutica de  
Reparación.**

**Prof. Guía: Maritza Quevedo**

**Prof. Informante: Juan José Soca**

**Alumno: Leonel Navarrete Parraguez**

**Tesina Para Optar al Título de Psicólogo**

**Santiago, diciembre de 2016**

## Índice

1. Introducción	4
2. Objetivos	8
3. Marco Metodológico	8
4. Desarrollo Teórico	13
4.1. Conceptos de Identificación y Complejo de Edipo en relación con el ingreso a la cultura como fundamento de la subjetividad	13
4.1.1. La Identificación	13
4.1.2. Complejo de Edipo	15
4.1.3. Complejo de Edipo desde la perspectiva de Lacan	20
4.2. Nociones de institución y modelos terapéuticos de intervención en relación a la subjetividad	25
4.2.1. Instituciones totales	25
4.2.2. Institución y función parental	29
4.2.3. Institución desde la perspectiva de Mannoni	32
4.3. Descripción de funcionamiento y dispositivos terapéuticos para residencias de protección dependientes de Sename	36
4.3.1. Características de centros residenciales dependientes de Sename	37
4.3.2. Acompañamiento terapéutico como dispositivo de reparación	39
5. Conclusiones	47
6. Referencias	51
7. Anexos	54

## Resumen

La presente investigación de carácter teórico está orientada por la pregunta ¿Cuál es la concepción de subjetividad al interior del modelo de intervención terapéutica de reparación para niños que están institucionalizados en hogares de protección?, para ello se eligió un punto de vista psicoanalítico desde donde se pretende conocer el concepto de subjetividad a través del trabajo de S. Freud y sus desarrollos posteriores elaborados por J. Lacan; se consideró además, el trabajo de otros autores como M. Mannoni, C. Eliacheff y E. Goffman, quienes sitúan la subjetividad en el plano de la institucionalidad.

Este trabajo se estructura en un desarrollo teórico de tres capítulos que dan cuenta principalmente de una sistematización cuyo objetivo es conocer los conceptos de *identificación* y *complejo de Edipo* en relación con el ingreso a la cultura como fundamento de la subjetividad; nociones de institución y modelos terapéuticos de intervención en relación a la subjetividad; y una descripción de características de funcionamiento y dispositivos terapéuticos para residencias de protección de Sename. Planteándose finalmente una discusión que permitiría inferir la concepción de subjetividad al interior del modelo de intervención terapéutica de reparación para niños que están institucionalizados en hogares de protección.

## **1. Introducción**

### **1.1. Planteamiento del Problema: Antecedentes**

Para conocer algunas de las implicancias que existen en el hecho de que un niño o niña se encuentre inmerso en distintos sistemas de protección dispuestos por el Estado de Chile, a través del Servicio Nacional de Menores, en adelante Sename<sup>1</sup>, se hace necesario movilizar un entramado de conceptos y su relación con lo que actualmente el Estado puede considerar como interés superior del niño<sup>2</sup>; lo que podría propiciar la discusión sobre fundamentos que podrían estar a la base de tal consideración.

En Chile, la Ley de Menores proporciona el marco para la acción en materias de protección, en el texto de esta Ley N° 16.618 se encuentra contenido el detalle referente a causales de protección que están relacionados con la conducta de padres y adultos responsables.

Actualmente en Chile existen tres figuras que sustentan legalmente la determinación de que un niño pueda ser separado de sus padres biológicos: Cesión, refiere a padres que no se encuentran capacitados o en condiciones de hacerse cargo de forma responsable del niño y que expresan su voluntad de entregarlo al Estado para que este le asigne una familia idónea para ser adoptado, a través de un proceso judicial; abandono, legalmente refiere al tiempo en que el niño no recibe atención personal, afectiva o económica de parte de sus padres o es entregado a instituciones públicas o privadas o a un tercero, con el ánimo de desprenderse de las obligaciones legales; e inhabilidad parental, concepto que

---

<sup>1</sup> Organismo que depende del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, fue creado por el Decreto de Ley N° 2.465 del 10 de enero de 1979, el que constituye su Ley Orgánica publicada en el Diario Oficial el 16 de enero del mismo año y entró en funcionamiento el 1 de enero de 1980.

<sup>2</sup> Convención Internacional de los Derechos del Niño (CDN), de fecha 20 de Noviembre de 1989, ratificada por el Estado de Chile en 1990, releva a partir del concepto "interés superior del niño" la preocupación por la protección y el cuidado, distinguiendo las que son sus obligaciones específicas y el detalle de los derechos que atañen a la acción del Estado, y que instituyen asimismo la acción del servicio en materia de protección. La convención constituye para el Sename el sustento jurídico y ético de su quehacer.

surge desde la pericia psicológica y social, que no se encuentra definido jurídicamente en la ley chilena, sólo se encuentra remitido al Código Civil en el artículo 226 de la Ley N° 19.620 en donde se refiere a inhabilidad física o moral de los padres para ejercer el cuidado personal, en ningún caso inhabilidad parental. Se debe señalar que tales descripciones respecto a esta inhabilidad física o moral de uno o ambos padres se encuentran en el artículo 42 de la Ley N° 16.618.

Cuando un niño ingresa a la red de protección de menores perteneciente al Estado chileno y ha sido separado de sus padres o de su familia, por los motivos anteriormente señalados, o debido a que ha sufrido vulneración de derechos o abuso y que tras un proceso legal que contempla opciones de reubicación en redes familiares y como última instancia determina su ingreso a una institución, por el menor tiempo posible, que puede ser alrededor de un año y pudiendo extenderse este plazo en el caso que sea declarado susceptible de adopción; es posible suponer que el niño en un primer lugar, ha atravesado por una experiencia de sufrimiento y en segundo lugar, por una experiencia de separación, pérdida y ruptura con sus padres biológicos o figuras significativas.

Esto implica la necesidad de reflexionar acerca de la subjetividad infantil y de qué forma se vivencia la experiencia de ser parte de una familia o grupo de origen y lo que podría significar la experiencia de separación para un niño en particular.

Desde la teoría psicoanalítica se propone una forma de comprensión de cómo el ser humano establece relación con otros, para Freud la manifestación más temprana de un enlace afectivo a otra persona es la identificación, que es un proceso psicológico mediante el cual un sujeto asimila un aspecto, una propiedad, un atributo de otro y se transforma, total o parcialmente sobre el modelo de éste. La personalidad se constituirá y se diferenciará mediante una serie de identificaciones (Freud, 1921).

El hecho fortuito de encontrarse en un hogar de protección y separado de sus padres, podría significar para un niño una pérdida afectiva o eventualmente un duelo. En tal caso, Marchant propone que, desde el psicoanálisis, ambos son

objeto de intensa preocupación, ya que ofrecen señas acerca de la conformación de vínculos o lazos libidinales, entendiendo que la separación afectiva tiene efectos sobre la capacidad del sujeto para establecer lazos afectivos, tanto en su presente como en su futuro; constituyendo una base para la comprensión de las relaciones de objeto tempranas (Marchant, 2014).

En relación a los dispositivos de intervención terapéutica con que se opera en hogares de protección, la forma en que esta institución se posiciona y el espacio que confiere a la subjetividad infantil, son lineamientos que provienen de Sename. Desde su perspectiva, plantea que:

Desde este modelo de intervención se entenderá que no es necesario orientar el trabajo terapéutico hacia la elaboración de la historia de vida de los niños/as (menos aún de aquellos menores de 7 años), sino que el trabajo terapéutico debe centrarse en estrategias de regulación emocional, que le permitan adaptarse de mejor manera al ambiente en que vive. (Sename, 2011. pág. 9)

Entonces, sería posible inferir que los niños menores de siete años aún no han desarrollado la capacidad para simbolizar y es por ello que la terapia no debería estar enfocada en aspectos tales como la elaboración de la historia, de la memoria y la identidad; por lo que debiese enfocarse en un entrenamiento emocional del niño, con el objetivo de que pueda auto regularse en situaciones de estrés y así poder asegurar su adaptación e incorporación eventual a una familia adoptiva.

## **1.2 Formulación del Problema**

La propuesta de esta discusión es el cuestionamiento acerca de la capacidad de un niño de representar su propia experiencia y el espacio que la institución ofrece a su subjetividad mientras permanece institucionalizado. En este caso, de acuerdo la postura que adopta Sename, no tendría sentido implementar un proceso de reparación que estuviese enfocado en la elaboración y la resignificación de la experiencia con un niño pequeño, dado que no podría beneficiarse de él. De acuerdo a este planteamiento es posible problematizar acerca de la conveniencia

de los métodos elegidos por Sename y si sus fundamentos teóricos resultan ser adecuados y eficaces en el trabajo con la infancia que ha sufrido vulneración.

Dolto plantea que aún cuando el niño no tenga la capacidad de ejercer el habla, es un sujeto que está inmerso en el lenguaje desde su nacimiento, el niño en tanto sujeto, es un acontecimiento histórico, social y cultural; por lo que está relacionado permanentemente con su entorno (Dolto, 1984).

Desde esta propuesta, es posible suponer que un niño pequeño tiene la capacidad de representar su experiencia subjetiva, comunicándola de otra forma, a través de su cuerpo, de su salud, de su movimiento y de su manera de relacionarse y de exponerse al otro; el cuerpo de un niño opera como un lugar de registro de las relaciones establecidas desde su nacimiento con el otro encargado de su cuidado (Marchant, 2015).

Por su parte Sename explicita que los niños que se encuentran en hogares de protección “...deben transitar por un proceso terapéutico que no sólo repare los daños psicológicos provocados por el abandono de su familia de origen, sino también de los efectos de la institucionalización...” (Sename, 2010. pág. 2). Lo que hace relevante una reflexión sobre la forma en que se piensa la reparación psicológica y el espacio que la institución ofrece a la subjetividad del niño que se encuentra institucionalizado.

Ante esta problemática, surge la siguiente pregunta: **¿Cuál es la concepción de subjetividad al interior del modelo de intervención terapéutica de reparación para niños que están institucionalizados en hogares de protección?**

### **1.3 Relevancia**

La relevancia de realizar esta investigación es que puede entregar un aporte en el ámbito social al proporcionar perspectivas para la comprensión de un fenómeno que trae consigo implicancias para el niño y su subjetividad. El cuestionar un proceso de institucionalización que intenta reparar daños psicológicos producto de experiencias de sufrimiento, así como lo que la institución entiende por reparación y el lugar que ésta le confiere efectivamente a la subjetividad infantil, podría

además, constituir un aporte en el ámbito de la práctica a la hora de tomar decisiones que ponen en tensión el bienestar superior del niño.

## **2. Objetivos**

### **2.1. Objetivo General:**

Inferir la concepción de subjetividad al interior del modelo de intervención terapéutica de reparación para niños que están institucionalizados en hogares de protección.

### **2.2. Objetivos específicos:**

1. Describir el modelo de dispositivos terapéuticos que utiliza Sename.
2. Describir características del funcionamiento que propone Sename para los hogares de protección.
3. Sistematizar conceptos principales para la comprensión de la subjetividad.
4. Discutir los planteamientos de Sename para modelos de intervención y la subjetividad.

## **3. Marco Metodológico**

Este trabajo se realizó desde un enfoque teórico. De acuerdo con Behar, este tipo corresponde a una investigación básica, llamada también pura o fundamental; que se inicia a partir de un marco teórico y permanece en éste, con la finalidad de incrementar el conocimiento, sin necesidad de contrastarlo con aspectos prácticos (Behar, 2008). Se propuso efectuar un recorrido bibliográfico que pudiese dar cuenta de conceptos aportados por el psicoanálisis a la subjetividad, así como también inferir la concepción de subjetividad al interior del modelo de intervención terapéutica de reparación para niños que están institucionalizados en hogares de protección.

### **3.1. Fuentes**

Para el abordaje de la pregunta de investigación: **¿Cuál es la concepción de subjetividad al interior del modelo de intervención terapéutica de reparación para niños que están institucionalizados en hogares de protección?**, se

revisaron exhaustivamente textos escritos por Freud y Lacan como autores principales de la concepción psicoanalítica y que posibiliten la comprensión de la subjetividad en un espacio psíquico, social y cultural. Además se estudiaron textos de Françoise Dolto, Caroline Eliacheff, Maud Mannoni, Erving Goffman, Matias Marchant, entre otros; quienes han articulado argumentaciones sobre nociones de subjetividad, de institución y procesos terapéuticos de niños institucionalizados respectivamente.

Se examinaron dispositivos terapéuticos utilizados por Sename en el formato de guías clínicas para niños que residen en hogares de protección. Finalmente se propone discutir los planteamientos de Sename para modelos de intervención y la subjetividad.

Para los propósitos de este trabajo, se hizo una recopilación de información relevante e indispensable de los diferentes autores y para ello los documentos fueron seleccionados de acuerdo a los siguientes criterios: Pertinencia en relación al tema de la investigación, relevancia de su importancia como aporte al conocimiento y fiabilidad de su fuente, entendiéndola como reconocida y/o autorizada.

De acuerdo a esto, se definieron tres grupos:

- 1.- Documentos de Primer Orden, aquellos en los que el material se centra en el análisis, orientando los otros documentos.
- 2.- Documentos de Segundo Orden, los que complementan y extienden el campo de los documentos del primer orden.
- 3.- Documentos Auxiliares, los que contemplan aspectos parciales del análisis o lo refieren de manera general.

Documentos de Primer Orden

<b>Autor</b>	<b>Título</b>
Sigmund Freud	La Interpretación de los Sueños (1900).

Sigmund Freud	Tres ensayos de Teoría Sexual (1905).
Sigmund Freud	Sobre un Particular tipo de Elección de Objeto de Amor en el Hombre (1910).
Sigmund Freud	Tótem y Tabú (1913).
Sigmund Freud	Conferencias de Introducción al Psicoanálisis (1915).
Sigmund Freud	Psicología de las Masas y Análisis del Yo (1921).
Sigmund Freud	El Yo y el Ello (1923).
Sigmund Freud	La Organización Sexual Infantil (1923).
Sigmund Freud	El Sepultamiento del Complejo de Edipo (1924).
Sigmund Freud	Sobre la Sexualidad Femenina (1931).
Jacques Lacan	Seminario IV Las relaciones de objeto (1956).
Jacques Lacan	Seminario V Las formaciones del Inconsciente (1958).

#### Documentos de Segundo Orden

<b>Autor</b>	<b>Título</b>
Francoise Dolto	La imagen Inconsciente del Cuerpo (1984).
Caroline Eliacheff	Del Niño rey al Niño Víctima Violencia Intrafamiliar e Institucional (2002).
Erving Goffman	Internados (2001).

Maud Mannoni	La Psiquiatría, su “Loco” y el Psicoanálisis (1976).
Matias Marchant	Vínculo y Memoria. Acompañamiento Terapéutico con Niños Internados (2014).
Matias Marchant	El Libro de Vida: Un lugar para la memoria (2015).

#### Documentos de Tercer Orden

<b>Autor</b>	<b>Título</b>
Leonardo Arrieta	La institución estallada: La Escuela Experimental de Bonneuil (2013).
Francisca de Iruarrizaga	Rediseñando el Sistema Público de Protección a la Infancia en Chile (2016).
Gobierno de Chile Ministerio de Justicia Sename	Documentos Temáticos para Centros Residenciales del Departamento de Protección de Derechos.
Jean Laplanche y Jean-Baptiste Pontalis	Diccionario de Psicoanálisis (1967).
Jonathan Serracino	Infancia Institucionalizada: narrativas de la experiencia de familias del programa de Reparación, acompañamiento y vinculación familiar (2013).
Verónica Vega	El complejo de Edipo en Freud y Lacan (2015).

### **3.2. Ejes temáticos**

Para la realización de esta investigación se ha trabajado con conceptos psicoanalíticos que permitirían comprender la noción de subjetividad en un espacio psíquico, social y cultural. Así mismo, se realizó una descripción de funcionamiento y dispositivos terapéuticos para hogares de protección de Sename.

Para ello se proponen los siguientes ejes temáticos:

1. Conceptos de Identificación y Complejo de Edipo en relación con el ingreso a la cultura como fundamento de la subjetividad.
2. Nociones de Institución y modelos terapéuticos de intervención en relación a la subjetividad.
3. Descripción de características de funcionamiento y dispositivos terapéuticos para residencias de protección dependientes de Sename.

### **3.3. Operación de análisis**

Para analizar el material de este trabajo se utilizó un análisis cualitativo que se centró en torno a la discusión de la subjetividad desde la perspectiva psicoanalítica y los planteamientos de Sename para modelos de intervención.

Para ello se efectuó una operación de análisis en cada uno de los ejes temáticos, de la siguiente forma: Para el primer eje, se realizó una sistematización y síntesis de conceptos psicoanalíticos que permitirían comprender fundamentos de la subjetividad; para el segundo eje, se realizó una sistematización de nociones de institución, desde la sociología y el psicoanálisis, y modelos terapéuticos de intervención en relación con la subjetividad de niños; y para el tercer eje, se realizó una síntesis que permitiría la descripción de características de funcionamiento y dispositivos terapéuticos para hogares de protección de Sename.

## **4. Desarrollo Teórico**

### **4.1. Capítulo I**

#### **Conceptos de Identificación y Complejo de Edipo en relación con el ingreso a la cultura como fundamento de la subjetividad.**

Este recorrido busca recoger aspectos que modelan la construcción de los conceptos de Identificación y el complejo de Edipo en la obra de Freud, en donde plantea que en un primer momento a partir de la identificación y luego de un deseo, que por una parte consiste en el deseo de dar muerte al progenitor del mismo sexo y a su vez en un deseo amoroso hacia el progenitor del sexo opuesto; que luego en un segundo momento, cobrarán importancia las identificaciones, instante en el que el niño abandonará la investidura de la madre, desplazándose a la identificación con el padre, lo que sucesivamente le permitirá otra elección de objeto; y por último plantea el sepultamiento del complejo de Edipo como el momento en que el niño renuncia al deseo de poseer a la madre y de eliminar al padre, con el fin de conservar sus genitales, dando paso a su entrada en la fase de la latencia, señalando la distinción del complejo de Edipo para la mujer.

Esto nos permitirá comprender de qué manera se conforma la subjetividad del niño, primero a través de la identificación y posteriormente a través de la tramitación del complejo de Edipo, donde las identificaciones le posibilitaran una posición frente a sus padres dentro de la relación edípica y la elección de objeto. Para Lacan, quien retoma a Freud, el complejo de Edipo es algo que ocurre en el lenguaje, por lo que lo entiende como la entrada del significante en el cuerpo, o dicho de otra forma, el ingreso del sujeto a la cultura.

#### **4.1.1. La Identificación**

Freud en <<Psicología de las Masas y Análisis del Yo>>(1921), señaló que la identificación es la forma primitiva del enlace afectivo a un objeto; siguiendo una dirección regresiva, se convierte en sustitución de un enlace libidinoso a un objeto, como por introyección de objeto en el yo; y puede surgir siempre que el sujeto descubre en sí un rasgo común con otra persona que no es objeto de sus instintos sexuales. Cuanto más importante sea tal comunidad, más perfecta y

completa podrá llegar a ser la identificación parcial y constituir así el principio de un nuevo enlace (Freud, 1921).

Freud introduce a la psicología colectiva el concepto de la libido, ya utilizado en el estudio de la psiconeurosis. Señala que libido es un término perteneciente a la teoría de la afectividad que designa la energía considerada como magnitud cuantitativa (aunque actualmente no pueda medirse), de los instintos que tienen relación con todo aquello que puede ser comprendido bajo el concepto de amor. Estos instintos son denominados en psicoanálisis como instintos sexuales, que incluyen aquello que participa en nombre del amor, o sea, de una parte el amor del individuo a sí mismo y de otra el amor paterno y el filial, la amistad y el amor a la humanidad en general, a objetos concretos o a ideas abstractas. Considera que esta concepción amplificada del amor no es algo nuevo, al respecto señala que: "... por su origen, su operación y su vínculo con la vida sexual, el <<Eros>> del filósofo Platón se corresponde totalmente con la fuerza amorosa {*Lkbeskraft*}, la libido del psicoanálisis..." (Freud, 1921. pág. 87).

Freud señaló que el sujeto podía tomar su propia persona como objeto de amor, por lo que en términos energéticos significa que la libido puede catectizarse tanto sobre el yo como sobre un objeto exterior, haciendo la distinción entre libido del yo y libido objetal (Laplanche y Pontalis, 1967).

Previamente en <<Más allá del Principio del Placer>> (1920), Freud utiliza el término ligazón para designar de modo general y en registros relativamente distintos, una operación que tiende a limitar el libre flujo de las excitaciones, a unir las representaciones entre sí; y a constituir y mantener formas relativamente estables. Al respecto dice: "... inferimos que un sistema de elevada investidura en sí mismo es capaz de recibir nuevos aportes de energía fluyente y transmutarlos en investidura quiescente, vale decir, <<ligarlos>> psíquicamente ..." (Freud, 1920. pág. 30). Siguiendo con esta idea, en este mismo desarrollo agrega que:

Solo tras una ligazón lograda podría establecerse el imperio irrestricto del principio del placer (y su modificación en el principio de realidad). Pero, hasta ese momento, el aparato anímico tendría la tarea previa de dominar o

ligar la excitación, desde luego que no en oposición al principio del placer, pero independientemente de él. (Freud, 1920. pág. 35)

Ligazón se relaciona con la oposición energía libre – energía ligada, apareciendo en distintos tiempos en la teoría de Freud, convirtiéndose en característica fundamental de las pulsiones de vida en oposición a las pulsiones de muerte: La finalidad del Eros consiste en establecer unidades cada vez mayores y por consiguiente conservar la ligazón. El fin de la otra pulsión es, contrariamente, romper las relaciones y por consiguiente destruir (Laplanche y Pontalis, 1967).

#### **4.1.2. Complejo de Edipo**

El siguiente recorrido a través de la obra de Freud se estructura a partir del trabajo <<El complejo de Edipo en Freud y Lacan>>(2015) de la analista V. Vega, Doctora en Psicología de la Universidad de Buenos Aires, quien presenta el concepto de complejo de Edipo teorizado por S. Freud y posteriormente retomado por J. Lacan.

El primer indicio del concepto de Edipo aparece en la obra de Freud hacia 1897, en la carta que dirige a Fliess, aquí intenta explicar la importancia de los padres en la conformación de la neurosis, señalando que “...los impulsos hostiles que se presentan en los niños hacia los padres son de igual forma un elemento integrante de la neurosis...”(Freud, 1897. p. 296) y luego en 1900, en <<La interpretación de los Sueños>>(1900), Freud hace referencia a la tragedia de Sófocles: “ ... su destino nos conmueve únicamente porque podría haber sido el nuestro...” (Freud, 1900. pág.271)..

En <<Tres ensayos para la sexualidad>>(1905), Freud plantea la estructura de la sexualidad infantil y su desarrollo en fases, enfatiza la importancia de la relación del niño con la madre para la elección de objeto, así como para el impedimento del incesto. Explica que la primera satisfacción sexual del niño está ligada a la nutrición, es decir, la primera pulsión tiene como objeto, un objeto externo, el pecho de la madre; luego debido a la pérdida de este objeto, esta pulsión sexual se dirige al propio cuerpo y pasa a ser autoerótica (Freud,1905).

No obstante, es en su trabajo <<Sobre un tipo particular de elección de objeto de amor en el hombre>>(1910), que aparece explícitamente la expresión complejo de Edipo y Freud describe sus manifestaciones :

El hijo empieza a desarrollar una particular ternura por la madre, a quien considera como un bien propio y a sentir al padre como un rival que le disputa esa posesión exclusiva; en nuestra terminología cae bajo el imperio del complejo de Edipo. (Freud, 1910. pág. 164)

En <<Tótem y Tabú>>(1913), a través del estudio antropológico de sociedades primitivas, Freud propone que el animal totémico es tomado como sustituto del padre, significado por el banquete totémico en el que todo el clan, en ocasiones muy solemnes, mata y se come crudo a su animal totémico. Explica que al ser ingerido, el poder del padre es asimilado por los miembros del clan. Actúa la conciencia, ejecutan una acción prohibida al individuo y legitimada con la participación de todos sin posibilidad de exclusión, consumado el hecho, el animal es llorado y lamentado de forma compulsiva por el temor de amenaza y represalia con el propósito de sacarse la responsabilidad por la muerte (Freud, 1913).

En el mito de Tótem y Tabú, el padre primordial era el arquetipo envidiado y temido por los hermanos y en el acto de devorarlo se consumaba la identificación con él y así cada uno se apropiaba de parte de su fuerza. El banquete totémico, acaso la primera fiesta de la humanidad, sería la repetición y celebración recordatoria de aquella hazaña memorable y criminal con la que se dio origen a organizaciones sociales, limitaciones éticas y la religión.

De esta manera emerge la culpa, odiaban al padre por representar un obstáculo para su necesidad de poder y exigencias sexuales; y al mismo tiempo lo amaban y admiraban. Tras su eliminación, satisfacer su odio e imponer su deseo de identificarse con él , se abre paso el arrepentimiento y nace la conciencia de culpa. El muerto se vuelve más fuerte de lo que era en vida, lo que él antes impedía con su existencia, ellos mismos se lo prohíben ahora en la situación psíquica de obediencia de efecto retardado(Freud, 1913).

En <<Conferencias de introducción al psicoanálisis >>(1915), Freud articula el complejo de Edipo con el de castración, señalando que íntimamente anudado al complejo de Edipo hallamos lo que llamamos complejo de castración. La reacción frente a la intimidación sexual o el cercenamiento de la práctica sexual de la primera infancia que se le atribuyen al padre (Freud, 1915). Por lo que el niño, bajo el impacto de la amenaza de castración o la niña bajo la idea de haber sido castrada, abandonan las investiduras de objeto depositadas en los padres y son resignadas. Esta resignación de investiduras primarias, continúa en una operación que consiste en la sustitución de éstas por una identificación que estructura el aparato psíquico dividido en instancias diferenciadas a través de la represión, dando paso a la latencia (Freud, 1923).

En <<El yo y el ello>>(1923), Freud propone que el ingreso a una nueva instancia intrapsíquica, el superyo, deriva del complejo de Edipo, señalando que la autoridad de los padres introyectada en el yo, conforma el superyo, el cual toma la autoridad del padre y enfatiza la prohibición del incesto.

Nuevamente señala que en los primeros años de vida del niño se desarrolla una investidura de objeto hacia la madre, cuya génesis es el pecho de ella, es decir, es originada desde la función nutricia; y hacia el padre por identificación. Mostrando dos órdenes de enlaces psicológicamente diferentes, uno sexual a la madre, y una identificación con el padre, al que considera como un modelo a imitar. Ambos enlaces coexisten sin influirse ni estorbarse, no obstante, a medida que la vida psíquica tiende a la unificación, van aproximándose hasta que producto de esta confluencia nace el complejo de Edipo, dando lugar a una relación ambivalente con el padre. El niño comienza a tomar a su madre como objeto de sus instintos sexuales y al padre como un obstáculo para la realización de estos. Aquí da preponderancia a las identificaciones, las que señalan cómo el niño toma al padre y a la madre en la relación edípica. La identificación aspira a conformar el yo y análogamente toma al otro como modelo.

Freud plantea un complejo de Edipo en una modalidad positiva o simple, en la que la madre es objeto de amor del varón y un rival para la niña. También una modalidad negativa que consiste en deseos amorosos hacia el progenitor del

mismo sexo; y un complejo de Edipo completo, que es cuando se presenta en el mismo individuo la modalidad positiva y negativa, lo que sirve a Freud para dar cuenta de la ambivalencia que el niño siente hacia sus padres y estableciendo rasgos femeninos y masculinos tomados de ambos padres y que contribuirán al carácter del yo y a la sexuación del sujeto (Freud, 1923).

En <<La organización genital infantil>>(1923), Freud pone el foco en el desarrollo sexual del niño, señalando que el carácter principal de esta organización genital infantil consiste en que el sujeto infantil admite un solo órgano genital, el masculino, para ambos sexos, no existiendo una primacía genital, sino que la primacía del falo (Freud,1923). Señala que el niño percibe las diferencias externas entre hombres y mujeres, no obstante, atribuye a todos los demás seres animados, hombres y animales, órganos genitales análogos a los suyos.

Freud refiere que en el curso de estas investigaciones, el niño descubre que el pene no es un atributo común a todos los seres semejantes, la visión casual de los genitales de una hermana o compañera de juegos esclarecen toda sospecha de diversidad genital. La reacción a esta primera percepción de la falta de pene es negar tal falta, pretende que el órgano es aún muy pequeño y que crecerá, posteriormente llega a la conclusión de que la niña poseía un miembro del cual fue despojada. La ausencia de pene es interpretada como el resultado de una castración, surgiendo en el niño el temor ante la posibilidad de la pérdida de su propio pene (Freud, 1923).

En <<El sepultamiento del complejo de Edipo>> (1923), Freud propone que en el periodo sexual infantil, el complejo de Edipo se distingue como fenómeno central, luego ocurre su disolución, sucumbiendo a la represión y dando paso al periodo de latencia. Señala nuevamente que las cargas de objeto quedan abandonadas y sustituidas por identificaciones. La autoridad del padre o de los padres introyectada en el yo, constituirá el superyo, que tomará del padre su rigor, perpetuará la prohibición del incesto y de esa forma garantizará al yo ante el retorno de las cargas libidinosas del complejo de Edipo, que son desexualizadas y sublimadas, en cuanto transformadas en identificación: "...este proceso ha

salvado, por una parte, los genitales, apartando de ellos la amenaza de castración; pero por otra, los ha paralizado, despojándolos de su función. Con él empieza el periodo de la latencia...” (Freud, 1923. pág. 184).

Freud señala que este proceso descrito refiere al sujeto infantil masculino, plantea entonces que en la trayectoria del desarrollo de la niña ocurren los mismos procesos y organizaciones, pero no de manera análoga al niño, pues ha de considerarse la diferencia morfológica que se manifestará en variantes del desarrollo psíquico. Plantea que la niña no considera su falta de pene como un carácter sexual, sino que la explica suponiendo que en principio poseía un pene al igual que el que ha visto en el niño, pero que lo perdió por castración. La diferencia importante es que la niña acepta la castración como un hecho consumado, mientras que el niño teme la posibilidad de su cumplimiento (Freud, 1923).

Freud plantea que el complejo de Edipo en la niña es mucho más unívoco que el del niño, señala que la renuncia al pene no es soportada sin la idea de una compensación, a modo de una comparación simbólica, pasa de la idea del pene a la idea del niño. Su complejo de Edipo culmina en el deseo, retenido por largo tiempo, de recibir de su padre un hijo, tener como regalo un hijo con su padre. Aquí señala que el complejo de Edipo es abandonado ya que este deseo jamás se cumple. Manifiesta además, que las relaciones temporales causales entre el complejo de Edipo, la amenaza de castración, la formación del superyo y la entrada en el período de la latencia, así como las variantes en la sucesión temporal y en el encadenamiento de estos procesos, han de ser muy importantes para el desarrollo del individuo (Freud, 1923).

Posteriormente, en su trabajo <<Sobre la sexualidad femenina>>(1931), Freud plantea que en el caso de la niña, así como en el niño, su madre fue el primer objeto, no obstante, es necesario que el padre se haya convertido en el nuevo objeto amoroso. Anteriormente planteó que en el caso de la niña existe un cambio de excitabilidad del clítoris por la erogenización de la vagina (Freud, 1905).

Freud señala a esta transición como una diferencia fundamental y que en paralelo a ella se desarrolla también un cambio del sexo del objeto amoroso, plantea además, que la niña alcanza la situación Edípica positiva, entendida como normal en ella, una vez que ha superado una primera fase de la modalidad negativa del complejo de Edipo, proponiendo que en esta fase, el padre es un molesto rival para ella, aunque su hostilidad contra él, no alcanza la violencia característica del varón (Freud, 1931).

Freud plantea que sólo el niño varón atraviesa por la conjunción simultánea de amor hacia uno de los padres y de odio por rivalidad contra el otro. Señala que:

En el varón es entonces el descubrimiento de la posibilidad de castración, evidenciado por la vista de los genitales femeninos, el que impone la transformación del complejo de Edipo, lo que lleva a la creación del superyo y el que inicia así todos los procesos que convergen hacia la inclusión del individuo en la comunidad cultural. (Freud, 1931. pág. 231)

Freud propone que la mujer, al aceptar la castración como un hecho consumado y en situación dispar con el varón, iniciaría tres caminos evolutivos. El primero conduce al apartamiento en general de la sexualidad, asustada por esta comparación de sí misma con el varón, se torna insatisfecha con su clítoris y renuncia a su activación fálica. El segundo camino consiste en aferrarse en tenaz autoafirmación a la masculinidad amenazada y en conservar la esperanza de que algún día tendrá pene, complejo de masculinidad que podría culminar con una elección de objeto manifiestamente homosexual. Sólo una tercera evolución, muy compleja, la conduciría definitivamente a una actitud femenina, en la que toma al padre como objeto y de esa manera alcanza la forma femenina en el complejo de Edipo. Por lo que para la mujer, este complejo representa el resultado final de un prolongado proceso evolutivo, la castración no lo destruye, sino que lo inicia (Freud, 1931).

#### **4.1.3. Complejo de Edipo desde la perspectiva de Lacan**

Lacan postula que Freud se basó en un mito y por lo tanto el complejo de Edipo se sitúa en una dimensión de lo simbólico, como algo que ocurre en el ámbito del

lenguaje: “...si el complejo de Edipo no es la introducción del significante, les pido que me den de él una concepción distinta...” (Lacan, 1956. pág. 263), por lo que lo considera como un hecho cultural, la entrada del significante en el cuerpo.

Lacan precisa que desde un primer momento la relación que el niño establece con la madre no es propiamente una relación de sujeto, sino más compleja, propone que es una relación entre el niño y el deseo de la madre, es un deseo del deseo (Lacan, 1958). Se puede decir que es la relación en la cual el niño llega a convertirse en un objeto para la madre, en el sentido de que es lo que la completa. En el Seminario V, plantea el complejo de Edipo en tres tiempos lógicos sucesivos, no obstante, no determinados por una cronología.

El primer tiempo corresponde a la creación de un cuerpo en un espacio imaginario, El niño se encuentra en una relación completa con su madre e intenta identificarse con lo que supone un objeto de deseo de la madre, siendo esta una identificación imaginaria. El niño quiere ser el objeto de deseo de la madre y por ello su deseo queda alienado al deseo del otro: “... lo que el niño busca, en cuanto deseo del deseo, es poder satisfacer el deseo de la madre (...) para gustarle a la madre (...) basta y es suficiente con ser el falo...” (Lacan, 1958. pág . 197).

Esta relación indiferenciada continúa hasta que no aparezca un tercer elemento que la interrumpa, para ello la madre debe desear, además de desear al niño, otra cosa y dar cabida a ese tercero. En este tiempo la madre es quien dicta la ley del deseo del niño, no existiendo todavía para el niño la ley simbólica, no obstante, la madre está atravesada por la metáfora paterna, ley simbólica del padre; por lo que el padre existe de una manera velada, respecto a esto Lacan señala que: “... la función del padre en el complejo de Edipo es la de ser un significante que sustituye al primer significante introducido en la simbolización, el significante materno...” (Lacan, 1958. pág . 179).

A partir de este momento aparece la posibilidad de un nuevo desarrollo que Lacan sitúa en el segundo tiempo del Edipo, en el que se introduce el registro de la privación por la intrusión de la dimensión paterna.

En el segundo tiempo, el padre interviene en la relación como agente que priva y desprende al niño de la relación imaginaria con la madre. Priva a la madre de la ilusión fálica, ésta ya no tiene el falo a través del hijo y a su vez priva al niño de la identificación imaginaria al falo, él ya no es el falo de la madre. Lacan dice: "...la madre es dependiente de un objeto que ya no es simplemente el objeto de su deseo, sino un objeto que el otro tiene o no tiene..." (Lacan, 1958. pág. 198).

La función del padre aparece como eje primordial en el complejo de Edipo, en este segundo tiempo se presenta como quien interdicta, aunque no de forma directa, sino que por intermedio del discurso de la madre, Lacan señala: "... decir ahora que el discurso del padre está mediado, no significa que hagamos intervenir de nuevo lo que la madre hace de la palabra del padre, sino que en la palabra el padre interviene efectivamente sobre el discurso de la madre..." (Lacan, 1958. pág.207).

Con esta acción se inicia la castración simbólica, para que sea efectiva esta privación, es necesario que la madre se dirija al padre y que éste no quede dependiente del deseo de la madre; aquí el padre es un personaje que interdicta, tiene poder de intervenir sobre la madre, impide que se cierre sobre el niño y lo rescata de un lugar aplastante en el que solo podría ser el falo de la madre. Este mensaje de interdicción es por una parte para el niño: "...no te acostaras con tu madre..." y por otra para la madre: "...No reintegrarás tu producto..." (Lacan,1958. pág.207). El padre se manifiesta en el discurso de la madre y es soporte de la ley, para Lacan, este es el fundamento y punto nodal del complejo de Edipo.

Del tercer tiempo depende la salida del complejo de Edipo, no obstante, para Lacan no es un sepultamiento como lo señaló Freud, sino que se trata de definir una postura como sujeto deseante. La castración simbólica del segundo tiempo culmina con el reconocimiento de la falta en la madre, ahora el padre es quien porta el falo, él lo tiene, pero no lo es y él también depende de una ley exterior. Entonces el falo se encuentra fuera del padre, en el ámbito de la cultura.

Lacan señala que la salida del Edipo se produce de forma favorable en el caso que el niño se identifica con el padre, esta identificación se llama ideal del yo; este paso da cuenta de la instauración de la metáfora paterna y de la presencia de la represión originaria. Esta instauración posibilita al niño el acceso al orden de lo simbólico, al lenguaje (Lacan, 1958).

En relación a esto, Lacan señala que:

La identificación que puede producirse con la instancia paterna se ha realizado en estos tres tiempos.

En primer lugar, la instancia paterna se introduce en una forma velada, o todavía no se ha manifestado. Ello no impide que el padre exista en la materialidad (...) en el mundo, debido a que en éste reina la ley del símbolo. Por eso la cuestión del falo ya está planeada en algún lugar en la madre, donde el niño ha de encontrarla.

En segundo lugar, el padre se afirma en su presencia privados, en tanto que es quien soporta la ley, y esto ya no se produce en una forma velada, sino de una forma mediada por la madre, quien lo establece como alguien quien dicta la ley.

En tercer lugar, el padre se revela en tanto que él tiene el falo. Es la salida del complejo de Edipo. Dicha salida es favorable si la identificación con el padre se produce en este tercer tiempo, en el que interviene como quien lo tiene. Esta identificación se llama ideal del yo, se inscribe en el triángulo simbólico en el polo donde está el niño, mientras que en el polo materno empieza a constituirse todo lo que será realidad, y del lado del padre es donde empieza a constituirse todo lo que luego será superyo. (Lacan, 1958. pág. 200)

Lacan señala una distinción en la salida del complejo de Edipo según el sexo del sujeto, para el varón al momento de renunciar a ser el falo de la madre, tomando el camino de la dialéctica del tener, en el momento en que se identifica con el padre, quien se supone tiene el falo. Mientras que en el caso de la mujer, en este

tercer tiempo abandona la posición de objeto de deseo materno, pudiendo identificarse con la madre, dado que al igual que ella, nos refiere Lacan “...sabe dónde está eso y sabe dónde ha de ir a buscarlo, al padre, y se dirige hacia quien lo tiene...” (Lacan,1958. pág. 201).

Ahora bien, a partir del material expuesto, desde la perspectiva de Lacan quien retoma a Freud, es posible observar nuevamente la relevancia de las identificaciones que le brindaran al niño una posición como sujeto deseante. La resolución del complejo de Edipo marcará la internalización de la ley y la posición femenina o masculina que el sujeto adopte en relación al otro sexo, por lo que la identificación, para el psicoanálisis la manifestación más temprana de un enlace afectivo a otra persona, es fundamental en la conformación del superyo, que va a direccionar el deseo del niño e instaurar la prohibición: “...así como el padre -no debes ser: no debes hacer todo lo que él hace, pues hay algo que le está exclusivamente reservado...” (Freud, 1923. pág. 36).

Es posible, a partir del material expuesto, inferir que el complejo de Edipo, más allá de una definición conceptual, es un proceso constitutivo de la subjetividad del niño, en tanto comprendido como un proceso de representaciones inconscientes referidas al ámbito de las fantasías, fantasías de seducción en la relación madre - hijo – padre, permitiéndole tomar una posición en relación a sus padres y en lo sucesivo otra elección de objeto.

En tanto proceso situado en el ámbito de la cultura, le permitirá al niño el ingreso en la comunidad cultural fijándolo al lazo social; en este ámbito el complejo de Edipo y las identificaciones que lo transforman, delimitarán lo prohibido de lo permitido y la relación que el niño tendrá con la autoridad. Esta ley que se inscribe en el sujeto pone límite a lo que es posible hacer o no en una sociedad, lo que permitiría conservar el lazo social con el otro y que se sostiene en tanto regula lo que está prohibido a todos los sujetos de una sociedad.

El modo en que se constituye la subjetividad en el niño a partir de las relaciones con otros, así como la forma en que se tramita este proceso, podrían pensarse como el resultado de un proceso de construcción social que depende de

significados que se asignan en un determinado contexto sociocultural y que contribuye a la constitución de la subjetividad aportando sentido y significaciones en el ámbito individual y en el ámbito social; a partir de lo anterior será posible abordar en el siguiente capítulo algunas significaciones relativas a la subjetividad dentro un tipo particular de instituciones.

## **4.2. Capítulo II**

### **Nociones de Institución y modelos terapéuticos de intervención en relación a la subjetividad.**

En este capítulo se pretende introducir una noción de institución desde la sociología desarrollada por Erving Goffman, quien propone un concepto de institución total y a su vez clasifica y caracteriza este tipo de instituciones. En su trabajo <<Internados>> pone en cuestionamiento la posibilidad de conservación de la subjetividad frente a los obstáculos que estas instituciones totales ofrecen a la interacción social de sus miembros con el mundo exterior.

Revisaremos planteamientos desde la perspectiva psicoanalítica de Caroline Eliacheff en relación a la postura de instituciones de protección que más bien podrían favorecer la paradoja entre la función de protección y la descalificación de la función parental en general, así como la propuesta de Maud Mannoni sobre instituciones que anclarían al paciente a un determinado espacio específico y permanente, lo que generaría una enfermedad institucional que se sumaría a la enfermedad desarrollada inicialmente en un individuo y que ha motivado su internación en una institución.

#### **4.2.1. Instituciones totales**

Erving Goffman investigó sobre un tipo particular de institución a las que denomina como instituciones totales. En su trabajo <<Internados>> plantea que las instituciones, establecimientos sociales, son sitios tales como habitaciones, conjuntos de habitaciones, plantas o edificios, donde se desarrolla regularmente determinada actividad con tendencia totalizadora, absorbiendo parte del tiempo y del interés de sus miembros y proporcionándoles, en cierto modo, un mundo propio. Esta tendencia totalizadora está simbolizada por los obstáculos que se

oponen a la interacción social con el exterior y al éxodo de sus miembros, adquiriendo forma material: puertas cerradas, muros altos, alambrados, etc. Define una institución total como: "... un lugar de residencia y trabajo, donde un gran número de individuos en igual situación, aislados de la sociedad por un período apreciable de tiempo, comparten en su encierro una rutina diaria administrada formalmente..." (Goffman, 2001. pág. 13).

Clasifica a estas instituciones en cinco grupos, dentro de ellos se encuentran las instituciones para cuidar personas que parecen ser incapaces de cuidarse a sí mismas y a su vez inofensivas, a saber, hogares para huérfanos, hogares para indigentes y hogares para ancianos; las instituciones para cuidar personas incapaces de cuidarse a sí mismas y que a su vez constituyen una amenaza involuntaria para la comunidad, como lo serían los hospitales psiquiátricos; las instituciones para proteger a la comunidad contra quienes constituyen intencionalmente un peligro para ella, como lo son las cárceles; las instituciones destinadas deliberadamente al cumplimiento de una función de carácter laboral y con fundamento instrumental, como fuerzas armadas y colegios de internos; y finalmente, las instituciones concebidas como refugios del mundo y que a su vez pueden servir para la formación religiosa, como conventos, monasterios y otros claustros.

Como características centrales de las instituciones totales, Goffman señala que: Primero, todos los aspectos de la vida se desarrollan en el mismo lugar y bajo una misma autoridad única. Segundo, que cada etapa de la actividad diaria del miembro se lleva a cabo en compañía inmediata de un gran número de otros, a quienes se da el mismo trato y de quienes se requiere que hagan juntos las mismas cosas. Tercero, todas las etapas de las actividades diarias están estrictamente programadas, de modo que una actividad conduce en un momento prefijado a la siguiente y toda secuencia de actividades se impone desde arriba mediante un sistema de normas formales explícitas y un cuerpo de funcionarios. Finalmente, las diversas actividades obligatorias se integran en un solo plan relacional, debidamente concebido para el logro de los objetivos de la institución. No siendo estas características privativas de las instituciones totales (Goffman, 2001).

Plantea la existencia de un ordenamiento básico en la sociedad moderna, en el que se tiende a dormir, jugar y trabajar en distintos lugares, mientras que la característica central de las instituciones totales es una ruptura de las barreras que separan estos tres ámbitos, llevándose todos a cabo en el mismo lugar, bajo una misma autoridad, en presencia de un gran número de otros a quienes se da el mismo trato y todas las actividades están estrictamente programadas. Produciéndose un manejo de necesidades humanas por medio de la organización burocrática, en la que hay una escisión entre un grupo mayoritario de personas manejadas llamado internos y un grupo minoritario supervisor, cuya actividad es la vigilancia del cumplimiento de lo previsto. Por lo que se estructuran mundos distintos con puntos formales de contacto, representándose para el otro con roles rígidos y estereotipados, con una conversación y circulación de la información que se encuentran restringidas.

En <<El mundo del interno>> Goffman propone que el futuro interno llega con una concepción de sí mismo y una cultura de presentación que ciertas disposiciones sociales han hecho posible, derivadas de un mundo habitual:

cuquiera sea la estabilidad de la organización personal del recién internado, ella formaba parte de un marco de referencia más amplio, ubicado en su entorno civil: un ciclo de experiencia que confirmaba una concepción tolerable del yo, y le permitía un conjunto de mecanismos defensivos, ejercidos a discreción, para enfrentar conflictos, descréditos y fracasos. (Goffman, 2001. pág. 26)

Propone que el individuo, al transitar por un proceso de ingreso a la institución que eventualmente podría incluir toma de fotografías, registros dactilares, recopilación de antecedentes y asignación de números, posibilitaría ser moldeado y clasificado; por lo que cualquier acción en este sentido, tendría que necesariamente ignorar los fundamentos anteriores de auto identificación. Este ingreso puede tener aspectos de una despedida y un comienzo, con el punto medio del desnudo. Despedida porque implica el desposeimiento de toda su propiedad, si se considera que las personas extienden su sentimiento del yo a las cosas que les pertenecen, así como también habría despojo de la apariencia y los

instrumentos y servicios con los que se la mantiene, tales como las ropas o el peinado; comenzando así una desfiguración personal.

Goffman señala que al producirse el ingreso del interno, se lo despoja del apoyo que le brindan la concepción de sí mismo y su cultura de presentación, comenzando una serie de depresiones, degradaciones, humillaciones y profanaciones del yo, a las que refiere como mortificación del yo, dándose inicio a este proceso con la separación entre el interno y el mundo exterior, acto que considera como una primera mutilación del yo (Goffman, 2001).

Continuando con lo anterior, plantea que desde su ingreso en la institución total, esta pérdida de equipo de identificación puede dificultar que el individuo se muestre a los demás con su imagen habitual, ciertos movimientos, posturas y actitudes que le son transmitidas a través de reglamentos, órdenes o tareas; pueden colaborar en la mortificación de su yo. Señala que en este proceso se destacan tres lineamientos:

En primer lugar, las instituciones totales violan o desbaratan aquellos actos, que en la sociedad civil, cumplen la función de confirmar al actor que tiene cierto dominio sobre su mundo, que es una persona dotada de autodeterminación, autonomía y libertad de acción propios de una persona adulta. Considera que un cierto margen de comportamiento auto selectivo, ya sea de antagonismo, afecto o indiferencia es símbolo de la autodeterminación; a la que ciertas obligaciones específicas, tales como escribir una carta semanalmente, o reprimir el mal humor, debilitarían la evidencia de ésta; y más aún, si se considera a este margen de comportamiento como testimonio de un estado de conciencia psiquiátrica, religiosa o política del sujeto.

La segunda consideración refiere a la fundamentación lógica que justificaría las agresiones al yo. En las variadas instituciones totales referidas anteriormente, las argumentaciones aducidas suelen ser racionalizaciones que se originan a partir de los esfuerzos para manejar la actividad diaria de un gran número de personas en un espacio reducido y con poco gasto de recursos. Señala, como ejemplo, que en las instituciones religiosas se reconocen explícitamente las consecuencias que los

ordenamientos ambientales tienen para el yo: se atribuye tal significado a la vida contemplativa y el sentido de todas las reglas, observancias y penitencias, aparentemente sin sentido, sirven para recordarnos qué somos y quién es Dios, a fin de volcarnos hacia él y de ese modo encontrarlo. En la mayoría de las instituciones totales, tales agresiones se justifican oficialmente con diversos criterios como la higiene, la responsabilidad por la vida y la seguridad.

El tercer lineamiento refiere a la relación entre el marco de referencia de interacción simbólica, construido para estudiar el destino del yo y el modo de referencia psicofisiológico convencional centrado en el concepto de tensión. Los hechos básicos sobre el yo están enfocados desde una perspectiva sociológica y vuelven a una descripción de ordenamientos institucionales que van delimitando las prerrogativas personales del interno y considerando que en ello va implícito un supuesto psicológico de procesos cognitivos involucrados, ya que el sujeto y los otros deben interpretar ordenamientos sociales para encontrar la imagen del propio yo. La mortificación del yo, probablemente implica una aguda tensión psíquica, la relación de este proceso cognitivo con otros procesos psíquicos variaría de acuerdo al lenguaje expresivo de nuestra sociedad, pudiendo interpretarse un hecho como mortificación del yo, dentro de un determinado contexto institucional. Para ello se han de considerar dos aspectos: el sentido de ineficacia personal del interno y la relación de sus propios deseos con los intereses ideales de la institución (Goffman, 2001).

#### **4.2.2. Institución y función parental**

Por su parte Caroline Eliacheff, analista francesa, en su libro <<Del Niño Rey al Niño Víctima Violencia Familiar e Institucional>> señala que cuando un niño vive con sus padres, son ellos quienes eventualmente solicitan atención psicológica para sus hijos, ya sea por indicación del pediatra o de otro profesional. Con ello admiten su incapacidad para comprender a su hijo, hecho doloroso, y a la vez la esperanza, como consuelo, de poder ayudarlo. Muy por el contrario, cuando los niños están internados en una institución, el pedido de atención proviene desde la misma institución; produciéndose una solicitud hacia los padres, quienes por lo

general no se niegan a una consulta que es presentada como ayuda para su hijo (Eliacheff, 2002).

Señala además, que los padres de niños puestos a disposición de dispositivos de protección se sienten incapaces y viven la consulta del niño como una prueba suplementaria de su incapacidad, en su mayoría no acuden a las citaciones, a pesar de múltiples solicitudes, al respecto dice: "... Otorgado el consentimiento para la visita del niño, simplemente no imaginan, más aún, no piensan, que su palabra, en tanto padre o madre, pueda tener la menor importancia..." (Eliacheff, 2002. pág. 16).

Eliacheff plantea que cuando se trata de la protección de los niños, el problema se complejiza aún más, porque no solamente se someten a juicio los hechos que han desencadenado la separación, sino que también la actitud posterior de los padres hacia el hijo y hacia los servicios sociales; perfilándose un juicio de valor a los padres, detrás de la defensa del niño. Probablemente sea imposible trabajar en dispositivos de protección sin identificarse con el niño, al respecto dice:

El trabajador social proyecta sobre los padres lo que él mismo cree que hubiese pensado si hubiera estado en el lugar del niño. Ahora bien, el niño no es el hijo, o la hija, del trabajador social y no tiene como función ayudarlo a resolver sus problemas con sus propios padres o hijos. El trabajador social no solamente no tiene que ocupar el lugar del niño, sino que debe ayudarlo a construirse con sus padres tal como son. (Eliacheff, 2002. pág. 19)

Eliacheff propone que el recibimiento que se hace a los padres por parte de los dispositivos de protección, no ha sido lo suficientemente pensado para permitirles decir lo que tienen que decir respecto de su dignidad herida. Los padres que han sido requeridos por los dispositivos de protección no están en una situación de igualdad con respecto a quienes debiesen ayudarlos, señala que existe una asimetría fundamental: aún si la asistencia recibida es un derecho, no importan los discursos sobre los derechos y la solidaridad. Entonces es necesario reconocer en esta forma dependencia una incapacidad, aun más evidente en el caso de aquellos

padres golpeadores que son juzgados culpables y también incapaces (Eliacheff, 2002).

Refiere sobre las instituciones de protección de niños que:

Las instituciones, cuya función es precisamente la de proteger a los niños, incluso de sus padres, pueden dar lugar a la violencia, especialmente al descalificar la función parental o dejando a los hijos a la espera interminable de una decisión que les concierne en primer lugar. (Eliacheff, 2002. pág. 11)

A partir de esta paradoja, plantea que hay una relación directamente proporcional entre la victimización de los niños y la demonización de los padres, lo que favorece y contribuye a la descalificación de la función parental en general. Señalando que los padres tratados como tales, son sin duda aquellos padres convencionales, quienes nunca piden nada a los servicios sociales; y por el contrario los otros padres son considerados como sujetos de derecho, pero en la práctica son tratados como objeto de deber (Eliacheff, 2002).

La autora plantea que al identificarnos con el niño víctima, tenemos la ilusión de elegir un bando con la certeza de saber quién es el agresor y quién es la víctima. Los niños maltratados no son diferentes de los otros niños, aunque podrían serlo según lo que se les diga o haga. Si no se quiere que un niño se vuelva golpeador o perverso con sus propios hijos o con los hijos de otra persona, importa el reconocimiento de la violencia, sin hacer juicios de valor a los padres, pues esto involucrará gravemente al niño. Cuando el precio a pagar por la protección física es separar al niño de sus padres, las condiciones de esta separación son esenciales, porque los niños sufren a causa de esta medida (Eliacheff, 2002).

Refiere que mientras más pequeños son, más necesaria es la compañía de los padres, más necesario es que entreguen ellos mismos la posta y que manifiesten un acuerdo mínimo para delegar a otros lo que ellos no pueden asegurar. En su defecto, el niño arrancado de la proximidad de sus padres, a quienes quiere, incluso si lo maltratan; no debiera incluir en la separación la supresión de la

presencia de los padres, sino por el contrario, permitir un mejor aprovechamiento de esa presencia, al respecto señala que:

El papel de la sociedad no es el de sustituir definitivamente a los padres ni de influir en los sentimientos del niño al expresar juicios de valor acerca de ellos. Existe una diferencia entre creer lo que ha dicho el niño, actuar – si es necesario-, y erigirse en juez para dar una opinión, a menudo definitiva, acerca de los padres, la que se convertirá en otra cárcel para el niño. (Eliacheff, 2002. pág. 123)

#### **4.2.3. Institución desde la perspectiva de Mannoni.**

En su trabajo <<El psiquiatra, su loco y el psicoanálisis>> M. Mannoni plantea la existencia de una problemática social y política en torno al retardo mental y la psicosis, que ha permitido la creación de una organización médica y administrativa que de algún modo podría entrar en conflicto con la investigación teórica, respecto a esto señala que:

Si bien es natural que no se subvierta ni se desacredite lo ya existente ante cada progreso que se alcanza en la comprensión teórica de lo que son el retardo y la psicosis, es necesario al mismo tiempo poder exigir que no se esterilice la investigación teórica sacrificándola en beneficio del perfeccionamiento de las estructuras sociales y administrativas. La preocupación por la “rentabilidad” no debería imposibilitar la investigación. (Mannoni, 1976. .pág. 12)

La autora plantea que el modelo que ancla al paciente a un espacio específico y permanente crearía una enfermedad institucional, que se agrega a la enfermedad desarrollada en un individuo inicialmente y que lo ha llevado a encontrarse en un hospital psiquiátrico, señala que: “... el medio cerrado del hospital psiquiátrico crea, cosa sabida, una enfermedad institucional que se agrega a la enfermedad inicial...” (Mannoni, 1976. pág. 20). Por lo que la enfermedad se transforma en su curso y estas características parecen disolverse al ser atribuidas a la enfermedad, a

la locura; como si el encierro diera por sentada la locura y viceversa, desperfilándose la subjetividad del paciente (Mannoni,1976).

Mannoni plantea que una intervención en función de un saber instituido impide que se hable el lenguaje de la locura, fijando un delirio, alienando aún más al sujeto; ya que ese saber excluye la posibilidad de que ese delirio pueda hablarse, limitando toda elaboración y quedando el sujeto desprovisto de una palabra desalienante y reducido a un objeto de cuidado, al respecto dice que:

Las estructuras de la institución, en la medida que no permiten que las emociones se traduzcan en una especie de reorganización dialéctica, fijan al sujeto en defensas de carácter estereotipado. Entonces se presenta con la vestidura de la locura que le ha proporcionado la psiquiatría clásica. Incapaz de ubicarse en la angustia que lo ahoga, el “enfermo mental” busca las claves de su identidad en los criterios de objetivación diagnóstica. (Mannoni, 1976. pág. 21)

Mannoni señala que el mito de la norma y el peso de los prejuicios científicos desempeñan el rol de factores de alienación social para el enfermo mental, para quienes lo curan y para sus padres; al respecto señala que: “...habría que volver a plantear, sobre bases teóricas diferentes (...) la misma noción de institución (para retardados o psicóticos). Y no es posible repensar la institución sin comenzar por cuestionar el origen mismo de su existencia...” (Mannoni, 1976. pág. 14). Señala que es un problema introducir una reorganización institucional cuando el sistema represivo en que se hallan atrapados niños y adultos provoca depresiones en los educadores y actuaciones agresivas en los niños; la jerarquización del personal, el encasillamiento de las actividades, la nula inserción de los niños en una realidad cotidiana provocan un bloqueo en el circuito de intercambios (Mannoni, 1976).

En el artículo del analista L. Arrieta <<La institución estallada: La escuela experimental de Bonneuil>>(2013), se describe la noción de institución estallada, que refiere a la iniciativa de un grupo de psicoanalistas, quienes en 1969, encabezados por Maud Mannoni y Robert Lefort crean en Francia una Escuela Experimental abierta a niños con dificultades, en una perspectiva de no segregación. El modelo se inscribe en la psicoterapia institucional, en la medida

que se opone a la idea de alienación y a la segregación por la institución y que busca crear espacios de acogida para la locura y la diferencia. Al respecto dice:

La noción de Escuela Experimental debe ser subrayada (...) porque esta impide la consolidación de un discurso establecido en torno a la cura, la educación o la reinserción social del niño. Según esta noción, toda acción demanda ser interrogada, discutida y reinventada en función de las subjetividades con las que se encuentra, así como los deseos y demandas que puedan emerger en torno a cada sujeto. (Arrieta, 2013. pág. 75)

El autor señala que en relación al funcionamiento de la escuela, este proyecto contempla pautas a partir de las cuales se organiza todo. Por una parte el equipo se reúne semanalmente para el análisis del trabajo realizado, permitiendo una rearticulación permanente de las intervenciones, existiendo además, instancias de supervisión de las pasantías donde se retoman preguntas acerca de las intervenciones y cuestiones ligadas a la teoría. Por parte de los niños, quienes ocupan un lugar central en la institución, toman participación de cierto modo en la organización y en las decisiones que puedan tomarse; las actividades de los menores se realizan en torno a la cocina y las compras, proponiendo un menú y participando concretamente de la compra de alimentos, ocupándose de lo que podrían conseguir en función de un presupuesto dado. Siendo regularmente incorporados en la preparación de los alimentos y en el servicio de las mesas. Un aspecto importante de este proyecto es el intercambio con el exterior, planteándose desde un principio la idea de vincularse con otras escuelas a través de trabajos y de obras que ellos mostraban a niños de otras escuelas, así como viendo también a otros niños realizar trabajos, existiendo la posibilidad de intercambio con otras escuelas o grupos asociativos. (Arrieta, 2013).

El autor señala que en paralelo a estas actividades, se implementaron los palabreríos, espacios de acogida de la palabra, donde cada niño habla de sus vidas familiares o de sus proyectos, abriéndose la posibilidad de articular la discusión como un espacio abierto y dirigido por niños, encausado por adultos presentes, con registro de notas y una organización a respetar. A partir de estos ejes y las actividades, Mannoni hablaba de cómo se desplegaba en el juego la ley de la

existencia del grupo y el lugar que cada uno puede llegar a ocupar en él. Por lo que cada actividad es planteada como herramienta que posibilita producciones que aparecen episódicamente en menores que eventualmente pueden estar impedidos de la palabra, sin el habla ellos van a expresarse a través de repeticiones y paulatinamente darán paso a ciertas marcas o huellas. Al lado de esa aceptación de la locura existían espacios con reglas, en el caso mismo de la institución, esto ocurre por dos cosas fundamentales: la prohibición del incesto y del canibalismo, elementos a partir de los cuales los niños podían acceder a la norma, a la ley; lo que en tanto, elementos simbólicos, posibilitan el reconocimiento del otro y de sí mismo (Arrieta, 2013).

A modo de síntesis y a partir del material expuesto, es posible señalar que en las instituciones entendidas como totales y para el objetivo de este trabajo, específicamente las encargadas de brindar protección a niños, podrían ser representadas como un obstáculo en el proceso de constitución de subjetividad, puesto que se materializan como efecto de la ruptura en el intercambio con un marco de referencia previo, comprendido como un mundo habitual que hasta entonces le proporcionaba al niño una concepción de sí mismo; independientemente del grado de estabilidad de esta organización personal.

Es posible señalar además que, en tanto institución encargada de brindar protección, es al mismo tiempo fuente generadora de violencia si pensamos en ella como estructura hegemónica que en su accionar juzga hechos de violencia y vulneración hacia los niños, acción esperable desde este marco, pero que a su vez incluye un enjuiciamiento de valor sobre quienes cometieron estos hechos, cosa compleja y relevante cuando se trata de los mismos padres o adultos encargados de cuidar a los niños, pues están implícita y gravemente involucrados; lo que afectaría directamente el nivel de profundidad y los resultados del proceso que intente reparar el daño provocado y el daño sufrido.

Como un tercer aspecto relevante es posible señalar que el niño y por lo tanto la constitución de su subjetividad podrían pensarse como objeto de la intervención de un saber instituido que lo sitúa como objeto de protección y cuidados a través de los dispositivos dispuestos para tales efectos, entonces desde aquí podría

entenderse la protección como un accionar que busca la remisión del síntoma a través de un trabajo que restituye la normalidad, vale decir, se la podría suponer como que el niño deje de ser vulnerado y le sean restituidos sus derechos desde una perspectiva adaptacionista que podría considerar incluso la separación definitiva de sus padres.

A través del siguiente capítulo podremos revisar si los planteamientos acerca de la institución y sus consideraciones respecto a la subjetividad se encuentran en los dispositivos dependientes de Sename.

### **4.3. Capítulo III**

#### **Descripción de características de funcionamiento y dispositivos terapéuticos para residencias de protección dependientes de Sename.**

Según el documento oficial que contiene la Ley N° 20.032 del año 2005, estableció el sistema de atención a la niñez y adolescencia que están privados o separados de su medio familiar, a través de centros residenciales del Sename, así como una red de colaboradores<sup>3</sup>. De acuerdo a esta normativa, le corresponde a estos centros residenciales:

Proporcionar, de forma estable, a los niños, niñas y adolescentes separados de su medio familiar, alojamiento, alimentación, abrigo, recreación, estimulación precoz, apoyo afectivo y psicológico, asegurando su acceso a la educación, salud y los demás servicios que sean necesarios para su bienestar y desarrollo. (Sename, 2016. pág. 3)

A partir de esto se señalaran algunas de sus características esenciales.

---

<sup>3</sup> Los programas de Sename son ejecutados principalmente a través de organismos colaboradores acreditados (O.C.A.), los que operan sin fines de lucro, participan en procesos de licitación ligados a proyectos, reciben subvenciones en función de los niños atendidos y son supervisados por Sename.

#### **4.3.1. Características de centros residenciales dependientes de Sename**

En el artículo <<Rediseñando el sistema de protección a la infancia en Chile>>(2016), la economista en políticas públicas F. de Iruarrizaga plantea que en Chile existe un reconocimiento hacia los niños como titulares de derechos y también que la primera infancia es un período clave de oportunidades y riesgos para el desarrollo del ser humano, no obstante, muchos niños en nuestro país no reciben la crianza y el apoyo de sus padres. Para ello se han promulgado leyes y se ha estructurado un sistema legal que permite identificar a estos niños, mejorar su situación familiar o separarlos de sus familias. Los niños que son alejados de sus padres debido a situaciones de abuso o negligencia, generalmente son destinados a instituciones y no a otras familias, a pesar de que la ley establece la internación como última opción (de Iruarrizaga, 2016).

La autora señala que durante el año 2005, el gobierno de Chile adscribió al mandato de Unicef que establece que los niños menores de tres años no debiesen ser internados en instituciones, por lo que se determina que la atención en familias de acogida sería la alternativa para la crianza de niños separados de sus familias. Hacia el año 2011, se reforzaron los programas de familias de acogida como opción prioritaria a la institucionalización, no obstante se fracasó en el incremento de su cobertura; por lo que los centros residenciales continuaron siendo la principal alternativa para estos niños, a pesar de que algunas características tales como la atención grupal y la falta de un adulto significativo para desarrollar vínculos de apego están presentes en estas instituciones; y de que existe suficiente evidencia consistente en cuanto a que la institucionalización no es adecuada para el desarrollo de un niño (De Iruarrizaga, 2016).

La autora señala que actualmente en nuestro país hay aproximadamente trescientos centros residenciales que atienden a más de quince mil niños al año, de los cuales sólo diez de ellos son manejados directamente por el Sename, denominados Centros de Reparación Especializada de Administración Directa (CREAD), donde se reciben casos complejos y menores en tránsito mientras se les encuentra lugar. En cuanto a los organismos colaboradores acreditados (OCA), existe una gran concentración de grandes instituciones que operen la

mayoría de los programas de Sename; en cuanto a la capacidad, algunos albergan a más de noventa menores, mientras que otros centros son más pequeños o están organizados para preservar un esquema de familia. El Sename propone que se albergue a un máximo de veinte niños por residencia y además que los organismos colaboradores adopten modelos personalizados de atención, no obstante, es posible observar que en la práctica estas indicaciones no se cumplen, por un lado por el alto costo de funcionamiento y por otro no se hace posible sostener un sistema de atención personalizada debido a que los cuidadores hacen turnos de acuerdo con horarios de trabajo y muchas veces se producen altas tasas de rotación, a pesar de que esto varía dependiendo de la organización de cada centro. El Sename supervisa los centros residenciales y efectúa visitas mensuales, pero la información recolectada en las visitas no es sistematizada, por lo que se dificulta el análisis de las características o los resultados de estos organismos colaboradores (de Iruarrizaga, 2016).

La autora plantea que si bien es cierto que los centros residenciales deben cubrir las necesidades básicas de los niños, asegurar que asistan a la escuela y procurar interactuar con las familias de origen para promover la reunificación, muchas veces carecen de las herramientas especializadas y del personal adecuado para llevar a cabo esta tarea; dado a que, por lo general, estas instituciones están subfinanciadas en la medida que los aportes del Sename no logran cubrir los costos de cuidar a un menor e interactuar con la familia. Señala que en los últimos tres años, el sesenta por ciento de los procesos de licitación promovidos por Sename para la gestión de los centros han sido declarados desiertos, lo que puede deberse a que en los requerimientos técnicos para las licitaciones, establece estándares de calidad mínimos para los centros que son muy exigentes y a un bajo financiamiento (de Iruarrizaga, 2016).

La autora señala además, que Sename cuenta con tres indicadores de desempeño: egreso exitoso, duración de la atención y no reingreso. La información sobre egresos exitosos es proporcionada por cada institución y no cuenta con una posterior sistematización que permita un análisis que pueda dar cuenta de elementos que favorezcan el éxito del proceso; en relación a la duración de la

atención en centros residenciales, exceden el tiempo estipulado por la normativa que son dos años, llegando a un promedio de niños que permanecen en promedio tres años en una institución; y los resultados relativos al no reingreso, en el caso de los centros residenciales, el resultado equivale al sesenta y tres por ciento, del cual el cuarenta por ciento corresponde a residencias de lactantes (de Iruarrizaga, 2016).

#### **4.3.2. Acompañamiento terapéutico como dispositivo de reparación.**

El sociólogo J. Serracino, en el artículo <<Infancia institucionalizada: narrativas de la experiencia de familias del programa de reparación, acompañamiento y vinculación familiar>>(2013), plantea un análisis de procesos mediante los cuales las residencias de protección y sus equipos técnicos establecen criterios de restitución que pueden dar cuenta de las concepciones de infancia y familia; y el modo en que se articulan como horizonte normativo para la integración de los niños institucionalizados. Señala que las preocupaciones acerca de la calidad de la atención hacia los niños y sus familias, la oferta de intervenciones que restituyen derechos vulnerados y la reparación de vínculos dañados, ya no son exclusiva responsabilidad del Estado, sino que se ha extendido a otros sectores de la sociedad civil, a través de la habilitación de la red de colaboradores de Sename (Serracino, 2013).

El autor plantea que la problemática de la institucionalización no está referida solamente a la situación de niños que han sido gravemente vulnerados en sus derechos, sino que al ser representada como efecto de separación y ruptura con la familia de origen, con una consecuente carencia de vínculos estables y coherentes para los niños, ha demostrado provocar trastornos en los vínculos, con una alta probabilidad de desarrollar problemas emocionales y conductuales, los que podrían aumentar al no mediar un proceso terapéutico oportuno. En relación a los efectos de la institucionalización sobre la familia de origen, debiese considerarse que las instituciones pueden mostrarse ampliamente devaluadoras y paternalistas con las familias que han vulnerado a sus hijos, acentuándose la separación con el niño y la desconfianza por parte de los equipos profesionales en las capacidades

de los padres para reparar y responder ante la situación de vulneración que generaron (Serracino, 2013).

Serracino señala que es posible observar durante los últimos cincuenta años y especialmente desde el inicio de la década de los noventa, momento en que Chile ratifica la Convención Internacional de los Derechos del Niño, que la institucionalización en lugar de mejorar la situación de los niños y sus familias, los expone a situaciones de riesgo que perjudican severamente su desarrollo y la posibilidad de restablecer vínculos con su familia de origen; que obstaculiza su integración social, señalándose como principales factores la imposibilidad de recibir un trato personalizado y la ruptura de vínculos con los espacios normales para su desarrollo, como la familia, el barrio, la escuela y sus amigos (Serracino, 2013).

En este artículo, el autor se refiere al estado de avance respecto al desarrollo de un análisis narrativo en la experiencia del modelo de acompañamiento terapéutico, realizado en el marco del programa <<Reparación, acompañamiento y vinculación familiar>>, implementado en tres residencias de protección de la ciudad de Santiago . Aquí busca dar cuenta de la experiencia de equipos de acompañamiento terapéutico, así como de las familias en relación a este modelo; cuya propuesta incluye la posibilidad de situarlas socialmente, en el sentido de dar cabida al entramado de relaciones con que la familia es constituida como sujeto social, en cuanto capacidad de presentarse y actuar autónomamente respecto a otros (Serracino, 2013).

El autor señala que desde este modelo se propone un acercamiento conceptual que considera en primer lugar el establecimiento de un lazo afectivo exclusivo, sostenido en el cuerpo, la mirada y la palabra entre el acompañante terapéutico y la familia; en segundo lugar, la función de sostén y contención; en tercer lugar, los contextos naturales – cotidianos de la familia; y que en tanto proceso en cuarto lugar, situar una temporalidad propia como soporte de la espera y la escucha para

integrar en el propio acompañamiento espacios de coordinación y reflexión; que finalmente y en quinto lugar, posibiliten situar socialmente a la familia.

Serracino señala que en el año 2012, la corporación Casa del Cerro implementó un proceso psicoterapéutico orientado a la elaboración y reparación del daño, cuyo objetivo es propiciar el establecimiento de vínculos sanos y seguros que favorezcan la reintegración adecuada al contexto familiar. En cuanto proceso, la implementación de este programa consideró la elaboración de una línea base que por una parte aportó información sobre la situación particular de cada familia y sus necesidades; y por otra parte permitió fortalecer puntos de fuga respecto al diseño original del programa y fortalecer supuestos contenidos en la propuesta tales como una intervención sobre la institución en que residen los niños, una labor coordinada con los equipos que trabajan directamente con los niños y el desarrollo de una metodología que permita pesquisar elementos que signifiquen la experiencia del acompañamiento terapéutico en las familias. En consecuencia, posteriormente a su instalación, la implementación del programa ha consolidado la puesta en régimen del acompañamiento terapéutico como un dispositivo clínico no tradicional (Serracino, 2013).

Por su parte, M. Marchant en su trabajo <<Vínculo y Memoria acompañamiento terapéutico con niños internados>>(2014), propone que el trabajo terapéutico con niños internados no consiste exclusivamente en que el niño deje de ser traumatizado, ya sea por cuidados negligentes o por abusos provocados por la violencia ejercida, al respecto señala que: “... lo que importa e interesa es que el niño pueda elaborar las consecuencias de los hechos que lo perturban obligatoriamente cuando ingresa a una institución...” (Marchant, 2014. pág. 167).

Marchant plantea que la reparación psicológica, no resultaría un concepto acertado, ya que supone que el psiquismo en el ser humano se constituye en una base de normalidad o de salud que podría ser alterada por eventos exteriores que la perturban dentro de un plan ontogenético que previamente venía bien diseñado y que funcionaba de la manera correcta. Es enfático en señalar que la reparación

psicológica no se trata de brindar un ambiente en donde se pueda suplir las carencias, faltas o fallas encontradas en la historia del niño a modo de compensación, por lo que no es una tarea que deba abordarse desde la falta, sino a partir de aquello que ha sido roto, violentado o perdido (Marchant, 2014).

Marchant plantea que a pesar de los esfuerzos por sistematizar y organizar actividades institucionales que sean más apropiadas, las instituciones dirigidas a la protección de niños no han logrado plantearse efectivamente la reparación como plan de trabajo, debido a que su interés sigue siendo su capacidad de satisfacer carencias o insuficiencias respecto de las necesidades básicas de un niño. Señala que es posible afirmar que en relación a la reparación, en Chile existen tres enfoques predominantes: el enfoque que se sustenta en la teoría del apego de Bowlby, que busca propiciar y recordar que un niño debe criarse en el contacto privilegiado con una persona significativa, por lo que la labor de la institución es la de promover un encuentro cálido, sensible y continuo con una persona en particular; el enfoque basado en la experiencia de Pikler en Loczy, modelo de la atención temprana del desarrollo, orientado a proporcionar al niño un ambiente particularmente receptivo a sus señales, que busca su conocimiento íntimo y que a la vez pueda articular de manera flexible los momentos de contacto con el adulto; y el enfoque, no sistemático, orientado por ideales y normativas religiosas, que toma algunos conocimientos específicos de la psicología y los enmarca dentro de una doctrina religiosa, cuya labor tiene relación con que los niños puedan adquirir rutinas, hábitos y rituales propios de la religión, así como sus preceptos principales. El autor señala que ninguno de estos enfoques resulta reparador en sí mismo y que los esfuerzos apuntan a combatir la carencia afectiva, la razón disminuida de cuidadoras por niño y la cualidad de los cuidados que proporcionan los adultos a cargo de los niños; siguiendo la idea de que sea la institución la que se adecue a las características del niño (Marchant, 2014).

En el capítulo <<La observación de bebés: de la observación de bebés al acompañamiento terapéutico>>, el autor plantea particularidades del método de observación de bebés de la analista E. Bick, que permitieron situar la creación de un dispositivo de acompañamiento terapéutico para niños que viven en

instituciones de protección. El método de observación de bebés proporciona un conjunto de procedimientos para la aproximación a la vida psíquica del niño, incluso si él aún no habla y a su vez ha permitido la instalación reflexiva de algunos conceptos clínicos necesarios para comprender el vínculo terapéutico y abordar algunos elementos referidos a la constitución subjetiva, así como la idea de cura o psicoterapia en contextos menos habituales del trabajo clínico. Este método sitúa al observador en el contexto general de la familia e involucra la conceptualización y análisis, por parte del observador, de su propio papel y de sus actitudes conscientes e inconscientes ante el niño, su familia y sí mismo (Marchant, 2014).

A partir de lo anterior, el autor plantea que es posible distinguir tres tópicos: la contratransferencia del observador, se trata del conjunto de fantasías, representaciones, ansiedades y temores incomprensibles para el observador, desencadenados a partir de la observación y no pertenecen a lo observado; la labor de envoltura psíquica, que aquí se considera como el trabajo, por parte del observador, de contener y recibir la vida emocional del bebé y su entorno, en la forma de historia, de relato o de pregunta que reúne el conjunto de ansiedades, temores y fantasías sobre la vida emocional del bebé, actividad que sostiene o envuelve la pregunta que los padres o cuidadores se formulan respecto del bebé o el niño; y la metabolización, que es el trabajo psíquico del observador que es elaborar, digerir, integrar e incorporar la vida emocional del bebé o niño a través de la formulación de hipótesis que den cuenta de lo que le ocurre. Para formular la idea del acompañamiento terapéutico no se requiere abandonar la idea de la observación, sino conservarla como una de las condiciones del trabajo que favorece la escucha del niño y excluye riesgos normativizantes, moralizadores y adaptacionistas (Marchant, 2014).

Posteriormente en <<El acompañamiento terapéutico basado en un modelo de intervención contratransferencial>>, Marchant, ante la interrogante de si resulta beneficiosa o no una psicoterapia cuando un niño aún no ha accedido a la palabra, plantea que esto podría ser

un obstáculo para el trabajo terapéutico por la imposibilidad de comunicar al niño aquello que piensa o representa su malestar. Situación que igualmente podría reproducirse en el modelo de acompañamiento terapéutico con niños pequeños que son internados en residencias de protección y que generalmente tienen acceso al lenguaje hablado, pero carecen de su historia y de símbolos necesarios para dar sentido a la situación de institucionalización y separación afectiva por la que atraviesan. Señala que si bien es cierto que la palabra puede ser sustituida por el juego, el dibujo u otra actividad simbólica, no termina de resolver el problema en cuestión; no obstante, sostiene que:

Un niño antes de nacer es un ser de palabras, y como toda palabra, no pertenece necesariamente al individuo aislado, sino al sujeto. Sujeto es un término que puede ser entendido como un ser con historia, en sociedad, dentro de la comunidad, en la cultura, etc. Los niños son una producción social y cultural, y por ello son seres de lenguaje. (Marchant, 2014. pág. 39)

Marchant propone que, para algunos, esta reflexión se resolvería reemplazando las palabras por acción, a través de una enseñanza que busca perfeccionar o corregir los cuidados al infante, concepción fundamentada en la teoría del apego y que es implementada como estrategias que apuntan a mejorar la sensibilidad del cuidador respecto de las necesidades del niño y aumentar las competencias en el plano de los cuidados. Señala que el trabajo con niños que viven separados de sus padres en un hogar de protección o con una familia de acogida requiere considerar esta realidad al momento de plantear el modelo psicoterapéutico, pues no es suficiente con eliminar los síntomas que son entendidos como consecuencia del daño, sino que se hace necesario enfrentar la violencia sufrida por el niño, de tal manera que quienes lo acompañan y acogen puedan presentar en el contacto con el niño otras formas de establecer vínculos que no son atravesados por la violencia o la negligencia, sino por la escucha y la comprensión profunda de lo vivido (Marchant, 2014).

En concordancia con lo anterior, el autor plantea que el modelo contratransferencial, en donde la actividad psíquica del acompañante toma un

lugar relevante durante el proceso y tiene directa relación con los modos de intervención con el niño, proporciona una base desde la cual es posible integrar una propuesta que resulta valiosa para el trabajo de la psicoterapia con niños pequeños y en ella la principal actividad del acompañante terapéutico se relaciona con la labor de envoltura y metabolización, cuya condición de posibilidad es la palabra (Marchant, 2014).

En su trabajo <<El libro de vida: un lugar para la memoria>> (2015), Marchant plantea que desde este modelo se propone la asistencia regular y sistemática de una persona que se dirige al lugar en donde vive el niño y cerca de las personas con las que tiene un vínculo significativo, dado que en el ámbito de niños internados o en familias de acogida la intervención se realiza con niños pequeños y porque interesa conocer el contexto y la situación en que se encuentran, es decir, la realidad del niño, para luego pasar a un trabajo con los contenidos psíquicos (Marchant, 2015).

El autor señala que en este marco de trabajo, se establece un vínculo con el niño poniendo énfasis en que no se fundamente sobre ningún tipo de gratificación que genere un vínculo de dependencia, condicionamiento o aprendizaje; siendo la presencia regular la que instalará un lazo entre acompañante y niño, mientras mayor es el niño, más rápido y evidente aparece este vínculo, a causa del intercambio verbal que estimula otros intercambios; en el caso de niños más pequeños, de menos de un año y que eventualmente tienen una figura significativa, ya sea en una residencia o en una familia de acogida, los niños se muestran más vinculados a sus cuidadores, por lo que este vínculo es menos evidente y en la medida que el acompañante sostiene sus visitas y su disposición, comienzan a aparecer señales de apertura y de su deseo de entrar en ligazón con otro (Marchant, 2015).

Marchant expone que desde este dispositivo, la reparación apunta a tres elementos centrales: la pérdida o separación temprana, el proceso mismo de institucionalización y el daño producido por acontecimientos que vulneraron al niño en sus derechos fundamentales. Es por ello que plantea, como un desafío, situar la labor de reparación o acompañamiento psicoterapéutico en dos ejes: uno

temporal que requiere de un trabajo de historización que le posibilite al niño situarse en relación al tiempo, a su biografía y a su propia historia; y otro espacial de envoltura y metabolización , que requiere de un trabajo de elaboración psíquica en un espacio subjetivo, envoltura situada en un vínculo afectivo capaz de sostener y de dar cobertura a los contenidos mentales que expresan el daño sufrido por el niño a través del tiempo; y de metabolización que le permita elaborar la violencia y la separación afectiva (Marchant, 2014).

En relación a la envoltura, Marchant señala que debe ser una cobertura resistente y permeable referida a la fortaleza, dado que en la constitución subjetiva el niño está confrontado a la frustración y experimenta sentimientos destructivos hacia quien identifica como la fuente de esa agresión; es posible que el niño resienta tales sentimientos al interior de sí mismo por sensaciones corporales desagradables como hambre, frío o dolor y que luego, con el paso del tiempo, puede ir identificando que la fuente de frustración está fuera de sí mismo y que las personas que le brindan cuidados, son quienes lo someten a experiencia desagradables y displacenteras. En el caso de los niños institucionalizados la fortaleza tiene relación con la capacidad de la institución, así como de su acompañante terapéutico, de resistir a la agresión que surge por la separación de los padres que es comprendida por el niño como un acto de arbitrariedad y fuerza, prefiriendo la situación de maltrato a la de separación; dado que lo que se rompe con la institucionalización es la envoltura, función psíquica relevante para el niño, aunque dentro de un contexto de violencia podría pensársela débil o fallida, indudablemente existe; y su función puede ser restituida con un acompañamiento terapéutico sistemático y permanente, en donde se espera que el niño la ponga a prueba, acto que se manifiesta en las necesidades de dependencia infantil o en ataques directos a ella (Marchant, 2014).

Respecto a la metabolización, el autor señala que está referida a la actividad psíquica del acompañante para poder procesar y elaborar los objetos del niño, de un modo tal que puedan ser reintegrados a su experiencia. En el caso de la agresión, señala que no es devuelta al niño del mismo modo, sino que pasa por un proceso psíquico realizado por la madre y que le permitirá al niño volver a

integrar estos impulsos de un modo menos violento y con la seguridad de no haber roto ningún vínculo afectivo. En el contexto del niño institucionalizado, tiene relación con la capacidad de la institución, así como de su acompañante terapéutico, de transformar la agresión en un comportamiento con sentido y causa, vale decir, sabe identificar sus orígenes, la puede anticipar y la puede canalizar a través de las palabras; por lo que el trabajo del acompañante debe realizar esta operación psíquica para que su función terapéutica se logre (Marchant, 2014).

Con todo, el autor señala que la labor de envoltura y metabolización resumen el esfuerzo del acompañante terapéutico por ofrecer al niño un soporte afectivo sobre el que podrá tramitar sus emociones, fantasías y temores; trabajo que se realiza principalmente a partir del vínculo construido entre ambos, siendo esta misma relación la que remite a la elaboración de la experiencia y le proporciona al niño un nuevo estilo de vínculo al que puede acudir para crear otras nuevas relaciones (Marchant, 2014).

## **5. Conclusiones**

### **5.1. Discusión**

Retomando la pregunta que orientó este trabajo desde una perspectiva teórica ¿Cuál es la concepción de subjetividad al interior del modelo de intervención terapéutica de reparación para niños que están institucionalizados en hogares de protección?, se propone abordar en esta discusión aspectos de la conformación de la subjetividad en un ámbito en el que la violencia aparece como telón de fondo de un contexto institucional que busca reparar efectos de la violencia; institucionalidad que a su vez produce efectos sobre la subjetividad.

El psicoanálisis en sus planteamientos destaca la importancia de lo singular y la historia, a partir de sus formulaciones es posible observar la forma en que introduce y de qué modo se articulan factores filogenéticos y vivenciales, especialmente en los primeros años de vida. En esta dinámica se observa el rol del conflicto como un elemento constitutivo de los procesos que fundan el psiquismo. Freud se apoya en tres aspectos que permiten este devenir subjetivo: primero, el

punto de vista económico, referido a las cargas energéticas libidinales, en tanto fuerzas en conflicto, luchan por alcanzar un estado de equilibrio que pueda satisfacer tanto a los deseos inconscientes así como las exigencias del mundo exterior; segundo, el punto de vista dinámico, referido a los procesos y sus formas de constitución orientados por elementos conscientes e inconscientes, en donde se despliegan conflictos y contradicciones en un contexto de relaciones complejas, en donde la cultura interviene otorgando significación a las acciones, lo que implica posponer o inhibir la descarga de las tensiones a favor del intercambio entre los sujetos; y tercero, el punto de vista estructural, que se centra en la construcción del aparato psíquico con sus funciones específicas donde la lucha de fuerzas opuestas configuran el devenir del sujeto, donde las instancias psíquicas *el ello* como representante de las pulsiones y *el superyó* como representante de la cultura intervienen para convenir un itinerario posible para *el yo* como mediador con el mundo exterior, en tanto sujeto, ingresado en el lazo social.

Entonces las disposiciones biológicas y las relaciones con los otros son las que van configurando con sus dificultades un proceso de constitución del sujeto, en tanto ingreso en el ámbito de la cultura, por lo que la subjetividad se despliega en diversos espacios sociales, ámbitos que intervienen en la búsqueda de sentido y significaciones en un nivel personal así como colectivo; una posible perspectiva para esta discusión podría ser pensar la constitución subjetiva atravesada por conflictos y contradicciones entre lo consciente y lo inconsciente, entre *el ello* y *el superyó*, entre pulsiones y sociedad, cuyo punto de inflexión es el despliegue de la represión; por lo que sería interesante comprender que la represión de la pulsión sexual, el no fúndante originario de la separación y la instauración de la prohibición se ha desplazado a otros lugares propuestos por la cultura y estos lugares se transforman en objetos para el sujeto, por lo que se podría pensar en la subjetividad como inscrita en todo fenómeno social, en donde el ser humano está presente con su acción.

Entonces, considerando lo anterior, se podría afirmar que las subjetividades producen efectos y crean significaciones en grupos, en instituciones, en el Estado, interviniendo en el orden que adquiere la sociedad, en sus movimientos de cambio

y su historia; no quedando exento el conflicto por el entramado de múltiples discursos provenientes de diversos ámbitos de la cultura y con los cuales el sujeto podría identificarse en mayor o menor medida y pensar en la constitución subjetiva a través del accionar de estos discursos sobre las prácticas de los individuos; entonces, ¿Qué efectos genera en el individuo el accionar institucional?. Una posible respuesta es que se puede considerar a la institución como un producto cultural, como el resultado social del accionar entre los hombres, y que en tanto, se da primacía a su función, es representada como un instrumento que está a su servicio; lo que posibilitaría de algún modo su transformación en objeto, acción que da lugar a una paradoja, debido a que por un lado el individuo queda atrapado por la cultura y a la vez es separado de ella, es decir, desde las exigencias de la cultura se le impone cómo debe ser y qué lugar debe ocupar, separándolo de la idea que él, en tanto sujeto parte del lazo social, también contribuye en la elaboración de este producto de la cultura cuyos efectos se relacionan con su constitución subjetiva.

Continuando con esta idea sobre la institucionalidad en la que el hombre quedaría atrapado por su proceder a través de dispositivos, códigos de organización y control, que designa modelos estereotipados que lo sitúan en lugares predeterminados, como por ejemplo, el de víctima o victimario, un buen o mal padre; accionar que da forma a este sujeto, sus necesidades y su función; por lo que se puede inferir que está orientada a intervenir en un nivel que busca cambiar condiciones ambientales iatrogénicas por condiciones de normalidad, entonces ¿Cuál es el alcance de la institución sobre la subjetividad?. Una posible respuesta es que sí la labor institucional de organizaciones tales como instituciones encargadas de dar protección a niños, está orientada solo a regular e intervenir en aspectos que modelan el comportamiento y factores ambientales; a partir de esta finalidad, sería posible plantear que ciertos aspectos de la subjetividad estarían fuera del alcance de la institución, por lo tanto son omitidos, a saber, la construcción de sentidos, labor entendida como un espacio identitario que caracteriza a lo propio del sujeto. Entonces en este espacio institucionalizado, ¿Qué es lo propio del sujeto?, ¿Qué es aquello que trasciende la dimensión de la institución en el plano de la subjetividad?; es su propia historia, que a su vez es el

significado y el sentido como registro en tanto subjetividad; y el sentido, aquello que el psicoanálisis vincula como historia del sujeto, en tanto es o su ser habita en el lenguaje.

## **5.2. Conclusiones**

Entonces, retomando la pregunta de investigación y considerando la discusión, en el caso de los modelos de intervención terapéutica de reparación para niños que están institucionalizados en hogares de protección y su concepción de subjetividad, sería posible inferir que aparecen dos subjetividades inconmesurables entre sí, por un lado una subjetividad por parte de la institución que desde sus paradigmas piensa al sujeto en falta, que dibuja y da forma al niño de acuerdo a códigos propios que lo cosifican y presuponen sus carencias, sus necesidades y toma decisiones relevantes para el niño; es decir, una subjetividad de características paternalistas que de algún modo debe proveer y a su vez insta una normativa que está referida al cuerpo y al acto, pero que no considera, o más bien omite, el sentido que representa esta instauración, que se registra en un campo desprovisto de significados para el niño. Por otro lado una subjetividad que se está constituyendo y que ha atravesado por hechos de violencia, que es irreductible pues porta consigo un referente sobre el cual se sostiene, pero de ella se espera que pueda adaptarse a un nuevo molde; ambas atravesadas por la violencia y reunidas en un espacio que paradójicamente es pensado para dar protección. De esta contradicción surge, como una posible salida, un modelo terapéutico que considera al niño en tanto da lugar a su subjetividad y a la violencia sufrida, de tal manera que quienes lo acompañan y acogen puedan presentar en el contacto con el niño otras formas de establecer vínculos que no son atravesados por la violencia, sino por la escucha y comprensión profunda de lo vivido, que constituye el registro y el sentido, es decir, su historia.

## 6. Referencias Bibliográficas

Arrieta, L. (2013): *La institución estallada: La Escuela Experimental de Bonneuil*. Castalia. Año 15 (23). 69 – 76.

Behar, D. (2008): *Introducción a la Metodología de Investigación*. Editorial Shalom.

De Iruarrizaga, F. (2016): *Rediseñando el sistema de protección a la infancia en Chile. Entender el problema para proponer modelos de cuidado alternativos y ayudar a la reunificación familiar*. Centro de Estudios Públicos. Estudios Públicos. (141). Recuperado de

<http://www.cepchile.cl/redisenando-el-sistema-de-proteccion-a-la-infancia-en-chile-entender-el/cep/2016-04-26/162559.html>

Eliacheff, C. (2002): *Del Niño Rey al Niño Víctima. Violencia Familiar e Institucional*. Buenos Aires. Argentina. Nueva Visión.

Freud, S. (1976): *Carta 64 (1897)*. Obras Completas tomo 1. Buenos Aires. Argentina. Amorrortu Editores.

Freud, S. (1976): *La interpretación de los sueños (1900)*. Obras Completas tomo 4. Buenos Aires. Argentina. Amorrortu Editores.

Freud, S. (1976): *Tres ensayos de Teoría Sexual (1905)*. Obras Completas tomo 7. Buenos Aires. Argentina. Amorrortu Editores.

Freud, S. (1976): *Sobre un Particular tipo de Elección de Objeto de Amor en el Hombre (1910)*. Obras Completas tomo 11. Buenos Aires. Argentina. Amorrortu Editores.

Freud, S. (1976): *Tótem y Tabú (1913)*. Obras Completas tomo 13. Buenos Aires. Argentina. Amorrortu Editores.

Freud, S. (1976): *Conferencias de Introducción al Psicoanálisis (1915)*. Obras Completas tomo 15. Buenos Aires. Argentina. Amorrortu Editores.

- Freud, S. (1976): *Más allá del Principio del Placer* (1920). Obras Completas tomo 18. Buenos Aires. Argentina. Amorrortu Editores.
- Freud, S. (1976): *Psicología de las Masas y Análisis del Yo* (1921). Obras Completas tomo 18. Buenos Aires. Argentina. Amorrortu Editores.
- Freud, S. (1976): *El yo y el Ello* (1923). Obras Completas tomo 19. Buenos Aires. Argentina. Amorrortu Editores.
- Freud, S. (1976): *La Organización Genital Infantil* (1923). Obras Completas tomo 19. Buenos Aires. Argentina. Amorrortu Editores.
- Freud, S. (1976): *El sepultamiento del Complejo de Edipo* (1924). Obras Completas tomo 19. Buenos Aires. Argentina. Amorrortu Editores.
- Freud, S. (1976): *Sobre la Sexualidad Femenina* (1931). Obras Completas tomo 19. Buenos Aires. Argentina. Amorrortu Editores.
- Goffman, Erving (2001): *Internados: Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*. Buenos Aires. Argentina. Amorrortu Editores.
- Lacan, J. (1956): *Seminario III: La Psicosis*. Buenos Aires. Argentina. Paidós. 1999
- Lacan, J. (1958): *Seminario V: Las formaciones del Inconsciente*. Buenos Aires. Argentina. Paidós. 1999
- Laplanche, J.; Pontalis, J. (2013): *Diccionario de Psicoanálisis*. Buenos Aires. Argentina. Paidós.
- Mannoni, M. (1976): *El Psiquiatra, su Loco y el Psicoanálisis*. Ciudad de México. México. Siglo Veintiuno Editores.
- Marchnt, Matías (2014): *Vínculo y Memoria. Acompañamiento Terapéutico con Niños Internados*. Santiago. Chile. Cuarto Propio. Santiago.
- Sename, (2010): *Programas de Protección Especializados. Modalidades: Programa de Reparación del Abandono para la Integración de niños/as Institucionalizados/as en Familia Alternativa a la de Origen*. Recuperado de

[http://www.sename.cl/wsename/licitaciones/p21-14-10-2010/bases\\_tecnicas\\_21.pdf](http://www.sename.cl/wsename/licitaciones/p21-14-10-2010/bases_tecnicas_21.pdf)

Sename (2011): *Bases Técnicas Duodécima Convocatoria de Concurso Público de Proyectos para la Línea de Acción Programas de Protección Especializados Modalidad: Programas de Intervención con Niños/as Institucionalizados y su Preparación para la Integración a Familia Alternativa a la de Origen (Pri)*. Recuperado de

[http://www.sename.cl/wsename/licitaciones/p12\\_19-07-2011/Bases\\_TEC\\_PRI.pdf](http://www.sename.cl/wsename/licitaciones/p12_19-07-2011/Bases_TEC_PRI.pdf)

Sename (2016): *Protocolos de Actuación para Residencias de Protección de la Red de Colaboradores de Sename. Departamento de Protección de Derechos*. Recuperado de

[http://www.sename.cl/wsename/licitaciones/p22\\_13-10-2016/Anexo%20N%C2%B0%2010%20Protocolos%20de%20Actuaci%C3%B3n%20para%20Residencias%20de%20Protecci%C3%B3n.pdf](http://www.sename.cl/wsename/licitaciones/p22_13-10-2016/Anexo%20N%C2%B0%2010%20Protocolos%20de%20Actuaci%C3%B3n%20para%20Residencias%20de%20Protecci%C3%B3n.pdf)

Vega, Verónica (2015): *El Complejo de Edipo en Freud y Lacan*. Recuperado de [http://www.psi.uba.ar/academica/carrerasdegrado/psicologia/sitios\\_catedras/obligatorias/055\\_adolescencia1/material/archivo/complejo\\_edipo.pdf](http://www.psi.uba.ar/academica/carrerasdegrado/psicologia/sitios_catedras/obligatorias/055_adolescencia1/material/archivo/complejo_edipo.pdf)

## 7. Anexos

### Carta Gantt

Fecha	Actividad
Abril 2016	Recopilación de antecedentes para la investigación. Presentación de antecedentes y formulación del problema de investigación.
Mayo 2016	Entrega de Proyecto de Tesina. Corrección del Proyecto. Marco Metodológico.
Junio 2016	Marco teórico. Entrega de proyecto de Tesina.
Julio 2016	Presentación del Proyecto de Tesina. Lectura Freud. Lectura Lacan. Escritura de informe resumen de textos.
Agosto 2016	Lectura Françoise Dolto. Lectura Maud Mannoni. Lectura Caroline Eliacheff. Lectura Erving Goffman. Lectura Matias Marchant. Lectura Leonardo Arrieta. Escritura de informe resumen de textos.
Septiembre 2016	Lectura Documentos Temáticos para Centros Residenciales del Departamento de Protección de Derechos. Lectura Francisca de Iruarrizaga. Lectura Johan Serracino.

	Escritura de informe resumen de textos.
Octubre 2016	Articulación de los textos leídos con la pregunta de investigación.
Noviembre 2016	Entrega primer informe de Tesina para corrección. Corrección de informe.
Diciembre 2016	Entrega de Tesina.